

Acta de la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(14 de diciembre de 2022)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las veinte horas con ocho minutos, del día catorce del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Evelyn Espinosa Guerrero; Ismael Escamilla González; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaría, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

- Orden del Día -

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día; -----
- 4.- Lectura y aprobación del proyecto de acta correspondiente a la Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria de fecha siete de diciembre de 2022; -----
- 5.- Presentación para su turno a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad; Especial de Inclusión y Diversidad Sexual; y Mejora Regulatoria, de la Iniciativa de Protocolo Integral para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia, el Acoso, Hostigamiento y Aprovechamiento Sexual, ejercidos contra las Mujeres, del municipio de Mineral de la Reforma (punto propuesto por la Regidora Delia Abril Ortiz Díaz); -----
- 6.- Presentación para su turno a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad; Especial de Inclusión y Diversidad Sexual; y Mejora Regulatoria, de la Iniciativa del Manual de Organización para la Unidad Municipal de Derechos Humanos (punto propuesto por la Regidora Delia Abril Ortiz Díaz); -----
- 7.- Presentación para su turno a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad; Especial de Inclusión y Diversidad Sexual; y Mejora Regulatoria, de la Iniciativa de Reglamento de accesibilidad para las personas en situación de discapacidad, del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo (punto propuesto por la Regidora Delia Abril Ortiz Díaz); -----
- 8.- Asuntos Generales; y -----
- 9.- Clausura de la sesión. -----

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión los veintidós Integrantes del Ayuntamiento. -----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; resolviendo, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas a la transición a la normatividad y de conformidad a la semaforización que corresponde a nuestro municipio y a que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del distanciamiento social para enfrentar la pandemia del covid-19, decretar la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con carácter virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----